Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA,
NORTE DE SANTANDER.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARYAM GISELA ALVAREZ PACHECO
maryamsitaa@gmail.com
DEMANDADO: DIDIER GIRALDO CHINCHILLA
didi1582@hotmail.com
RADICADO: 54 001 31 60 004 – 2021 00 197 00 - (17.242).

San José de Cúcuta, tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Vista la solicitud enviada por el apoderado del demandado al correo electrónico del juzgado, el día de hoy a las 8:38 am, en el que solicita el aplazamiento de la audiencia de este dia a las 9:00 am, por encontrarse incapacitado por 3 días.

Ante tal eventualidad, el despacho acepta la excusa presentada y se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia el día trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 2:30 de la tarde, para los fines señalados para la audiencia anterior.

Reitérese el oficio a Bancolombia y al demandado que tramite le dio al oficio dirigido al colegio donde estudia la menor.

En caso de llegar a un acuerdo, deben indicarlo antes de la audiencia con el fin de evitar la condena en costas.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

NELFI SUAREZ MARTINEZ